



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 15/02/2018

I. Descripción del servicio a contratar:

250 guías de servicio nacional pre pagadas que ampara la recolección, transportación y entrega de paquetes, de 15 a 20 kg, que contienen el material para la toma de muestras de cargas virales para VIH y conteo de Linfocitos CD4, así como hieleras, estos envíos son a temperatura ambiente y con tiempo de entrega de 2 a 4 días hábiles.

I.1.- En su caso, relación de equipos:

II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

• MAURICIO DANIEL MIGUEL DÍAZ	113,100.00
• REDPACK	135,668.38
• DHL	178,292.00

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

III.1.- Plazo (vigencia): ANUAL

III.2.- Condiciones (anexo técnico): Servicio prepagado con recolección, la guía ampara una caja o paquete, el peso máximo por paquete no deberá exceder los 70Kg.

Servicio valido a toda la República Mexicana en ciudades principales, garantía por daños o pérdida hasta por 30 días de salario mínimo para gastos de reparación o reposición (Consultar condiciones)

Seguro de transporte opcional: sus envíos pueden ser asegurados en caso de tener valor superior a \$3,000.00, aplica un cargo de 2% sobre valor declarado (Aplica deducible de 30% consultar condiciones)

IV. Procedimiento de contratación propuesto:

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA): \$97,500.00

VI. Forma de pago propuesta: 20 DÍAS

VII. Persona propuesta para la adjudicación:

• MAURICIO DANIEL MIGUEL DIAZ
• AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES 2027 LOCAL C EDUCACION COYOACAN DISTRITO FEDERAL CP. 04400 TEL. 53369022
• MAURICIO DANIEL MIGUEL DIAZ

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, se acredita por los criterios de: Economía, Eficacia, Eficiencia.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 15/02/2018

Economía: Al conocer los precios de los servicios a contratar nos damos cuenta que tienen el mejor precio del mercado, por lo que el Instituto tendrá posibilidad de cumplir con los objetivos respecto a la prestación de servicios de acuerdo con las características solicitadas y calidad requerida.

Eficacia: Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado deseado, al encontrar todas las acciones que este Instituto necesita regidas por un cálculo de costo-beneficio.

Eficiencia: El procedimiento de adjudicación directa, fundamentada en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cumple con el presente principio, ya que al concurrir los criterios de economía y eficacia se puede asegurar que se cumple con el propósito de lograr un beneficio para el Instituto.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar: NO APLICA

ATENTAMENTE



**LIC. ROXANA REMUS GALVAN,
ADMINISTRADORA DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA**

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 15/02/2018

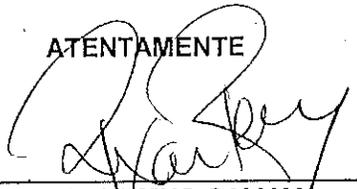
Economía: Al conocer los precios de los servicios a contratar nos damos cuenta que tienen el mejor precio del mercado, por lo que el Instituto tendrá posibilidad de cumplir con los objetivos respecto a la prestación de servicios de acuerdo con las características solicitadas y calidad requerida.

Eficacia: Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado deseado, al encontrar todas las acciones que este Instituto necesita regidas por un cálculo de costo-beneficio.

Eficiencia: El procedimiento de adjudicación directa, fundamentada en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cumple con el presente principio, ya que al concurrir los criterios de economía y eficacia se puede asegurar que se cumple con el propósito de lograr un beneficio para el Instituto.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar: NO APLICA

ATENTAMENTE



LIC. ROXANA REMUS GALVAN,
ADMINISTRADORA DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA



México D.F. a 12 de Enero de 2018

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN
AT'N. LIC.ROXANA REMUS

Apreciable Lic. Remus atendiendo a su amable invitación para presentar propuesta de prestación de servicios de Paquetería y Mensajería Nacional para el año 2018, presento a usted la siguiente cotización.

SERVICIO NACIONAL DE PAQUETERIA

CANTIDAD DE GUIAS	RANGO DE PESO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO
250	15 A 20 KG.	\$390.00	\$62.40	\$452.40

IMPORTE TOTAL	IVA	GRAN TOTAL
\$97,500.00	\$15,600.00	\$113,100.00

CARACTERISTICAS:

- SERVICIO PREPAGADO CON RECOLECCION, TRANSPORTACION Y ENTREGA EN SU DESTINO FINAL.
- CADA GUIA AMPARA UNA CAJA O PAQUETE DEL PESO CONTRATADO.
- EL PESO MÁXIMO POR PAQUETE NO DEBERÁ EXCEDER LOS 70 KG.
- TIEMPO DE ENTREGA DE 2 A 4 DÍAS HABILES.
- LA RECOLECCION DE SUS PAQUETES SERA DE ACUERDO A SU SOLICITUD, LOS DIAS , HORA Y DOMICILIO QUE NOS INDIQUE.
- LAS GUIAS SE ENTREGAN ROTULADAS EN AREA DE REMITENTE
- LAS GUIAS NO TIENEN CADUCIDAD Y PODRAN SER UTILIZADAS EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SI AL TERMINO DEL MISMO QUEDAN ALGUNAS GUIAS SIN UTILIZAR SERAN CANJEADAS POR OTRAS GUIAS QUE NO TENDRAN CADUCIDAD ALGUNA.
- SERVICIO VALIDO A TODA LA REPÚBLICA MEXICANA PARA RECOLECCION Y ENTREGA.
- LAS CONFIRMACIONES ELECTRÓNICAS DE CADA ENVÍO ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERA.
- GARANTIA POR DAÑOS O PÉRDIDA POR HASTA 30 DIAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA GASTOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN.
- LA FACTURA CORRESPONDIENTE SE PRESENTARA A LA ENTREGA DE LAS GUIAS, POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Esperando que mi propuesta cumpla las condiciones requeridas y poder contar con su aprobación, quedo a sus órdenes.

MARINO MIGUEL CANO
53369022-53362494
mmiguel@secor.com.mx

15 DE ENERO DEL 2018

INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICION

Atn. Lic. Cristal Cortes

Por medio de la presente, se le hace llegar la propuesta de servicios y beneficios de REDPACK para su operación, así como las soluciones que hoy día podemos ofrecerle.

Descripción del Servicio:

Brindamos servicios diferentes con beneficios particulares como opciones para la operación de sus paquetes. Compromiso de entrega en un tiempo de 48 a 120 horas a nivel nacional orientado para paquetes, este beneficio lo conoce el servicio **ECOEXPRESS**.

Modalidad de contratación: Prepago

Para la compra se consideró la base de 250 guías.

ECOEXPRESS

Rastreo electrónico en www.redpack.com.mx

COTIZACION:

VOLUMEN DE ENVIOS	PESO VOLUMEN	COSTO UNITARIO
250	52X52X38 21 KG.	\$433.57

Subtotal:	\$108,392.50
Cargox comb.(7.9%)	\$ 8,563.00
SUBTOTAL	\$116,955.50
IVA	\$ 18,712.88
TOTAL	\$135,668.38

- Cargo por combustible adicional al precio: Servicio Express 7.9%, para Servicio Ecoexpress y Metropolitano con tasa variable basada en los precios mensuales de los combustibles. Para su cálculo se usa como referencia el precio de la Turbosina y Diesel que publica PEMEX. Para este proyecto solo aplica cargo terrestre
- Se utiliza guía por sobre o paquete
- Pago de servicio pre-pagado dentro de 8 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Seguro opcional de transporte para envíos que superen el valor de \$ 2,500.00 con costo del 1.5% del valor declarado de mercancías, por guía de servicio el monto máximo a asegurar es por \$ 100,000.00.
- CCC = coberturas con costo para servicios EXPRESS y ECOEXPRESS tiene un cargo adicional de \$ 110.00 y en caso de generar kilos adicionales en el envío tendrán un costo adicional de \$ 4.50 por cada kilo.
- CE = Cobertura Especial se cotiza conforme al destino
- NOTA IMPORTANTE: Los precios y descuentos expresados en esta propuesta tiene una vigencia de 30 días.

Carmen Sánchez
Asesor Logístico

